

1
1.^o D. Josef Barcena formalis Decel. Salamanca a' plantro
2.^o Gral. para mañana Viernes alas once de la mañan
na. Para hacer el juramento de obediencia Mectori, in
licitis et honestis. Para concluir los exámenes de la
Categoría de Grammatica vacante, y pasar a su proba-
ción; y sobre todo resolver lo mas conveniente. Nació
faltó. Acta fecha 7 de Julio de 1834.

D^{tor}. Luis Delgado y
Ramos Rector.

Carrasco.
Salas.
Diez.
Barba.
Montes.
Linares.
Jaraquemada.
Almagro.

Maestra.
Montes.
Rodriguez.
Hera.
Carrasco.
Linares.
Almagro.
Barba.

AVSA



SEÑORES.

Rector.
 Cancelario.
 * Álvarez.
 * Bárcena.
 Huebra.
 * Ocaña.
 * Ramos.
 * Castañón.
 * Zatarain.
 * Delgado.
 * Rafolx.
 Bermejo.
 * León.
 Ufano.
 * Alonso.
 * Sanchez.
 * Maestre.
 * Fuentes.
 * Román.
 * Fernandez.
 Azes.
 * Mena.
 * Carrasco.
 * Salas.
 * Díez.
 * Barba.
 * Montes.
 * Limia.
 * Jauregui.
 * Magarinos.
 * Huebra Sanchez.

Pabon.
 Martin.
 * Alonso Pinto.
 * Moraleda.
 * Perez.
 * Parfondry.
 Bua.
 Cuevas.
 * Sanchez.
 * Conde.
 Bárcena Gonzalez.
 Cenizo.
 Ramos Reboles.
 Santana.
 Fraile.
Forquero
Alonso
Camacho
Magro
Quero
Lambrano
 * Maestre.
 * Montes.
 * Rodriguez.
 * Riva.
 * Fernandez.
 * Jimenez.
 Matas.
 Solano.
 Dávila.

* Garcia.
 * Martel.
 * Sampelayo.
 * Sanchez.
 * Alonso.
 * Márcos.
 * Jauregui.
 * Alonso Pinto.
 * Moraleda.
 Solano.

varquer
Camacho Alamo
Alamo
Camba
Miranda
Fernando Larrea

Acuerdo, = J. los sus preceden informen al Claustro, sin necesidad de clarifican lugares a los oportunos.

J. ii = |||||
no = |||||

AVSA



Yiborteyni — *11*
Petit — *88*

SEWERS

<i>Garcia</i> *	<i>Paton</i>	<i>Reclor</i>
<i>Wahel</i> *	<i>Martin</i>	<i>Cancenario</i>
<i>Sampelayo</i> *	<i>Alonso Pinto</i> *	<i>Avarez</i> *
<i>Sanchez</i> *	<i>Moraleda</i> *	<i>Patena</i> *
<i>Alonso</i> *	<i>Perez</i> *	<i>Huebra</i>
<i>Marcos</i> *	<i>Randolph</i> *	<i>Gana</i>
<i>Jamregui</i> *	<i>Ram</i>	<i>Ramos</i> *
<i>Alonso Pinto</i> *	<i>Quevas</i>	<i>Castanon</i> *
<i>Moraleda</i> *	<i>Sanchez</i> *	<i>Zatara</i> *
<i>Solano</i>	<i>Gonder</i> *	<i>Delgado</i> *
	<i>Patena Gonzalez</i>	<i>Rafels</i> *
	<i>Cenizo</i>	<i>Bernardo</i>
	<i>Ramos Rebolos</i>	<i>Leon</i> *
	<i>Santana</i>	<i>Uano</i>
	<i>Mate</i>	<i>Alonso</i> *
		<i>Sanchez</i> *
		<i>Masire</i> *
		<i>Fuentes</i> *
		<i>Roman</i> *
		<i>Fernandez</i> *
		<i>Aves</i>
		<i>Mena</i> *
	<i>Masire</i> *	<i>Carrasco</i> *
	<i>Montes</i> *	<i>Salas</i> *
	<i>Rodriguez</i> *	<i>Diaz</i> *
	<i>Hiva</i> *	<i>Barba</i> *
	<i>Fernandez</i> *	<i>Alonso</i> *
	<i>Jimenez</i> *	<i>Limin</i> *
	<i>Matas</i>	<i>Jamregui</i> *
	<i>Solano</i>	<i>Magarios</i> *
	<i>Davia</i>	<i>Huebra Sanchez</i> *



Plausos General de 8 de Julio de 1821.

3

Leída la cédula se leyeron lo acordado del Plauso anterior
celebrado en 16 del pasado mes de Junio con arreglo al prevenido en los
artículos de Unión del año 1825

Punto 1.º hacer el 2.º En seguida hicieron todos los Señores D. que se hallaban en este
sala de obediencia y Plausos el jurament. de obediencia a Su Magestad con arreglo a la constitución y
haciéndoles pasar y/o al fin los Santos Evangelios les dijo así lo
juran V. S. S.

Vase el primer acuerdo =

Punto para el 2.º Después se leyeron por todos los señores D. Antonio Tribolegui, y
La cuartilla D. Juan Peris las cuartillas que de las villas habían reducido al
que aquí se dan latín se hicieron provincianas y como única opinión variada
se hallan dirigidos preguntas y replicas. En seguida fueron preguntados los señores
nada en el proceso los señores jueces de concilio de en adelante. Teniente estado de un
to de la oposición.
citó y propuso por algunos señores si los tres jueces deben solo infor-
mar al Plauso sobre los ejercicios y méritos de los opositores o es-
pecificar los lugares que han de dar a estos.

Y el Plauso pasó a votar sobre este punto en la forma sig.

8.º Barceña: Que especifiquen los lugares.

8.º Ramos. Que no especifiquen lugares.

8.º Castañón: Que si, y si necesitan tiempo tomen
los diez días que les da el Plauso.

R. Rafols: Que no. especifiquen lugares.

8.º Domingo, lo mismo.



J. Van D.

R. Alonso. Que si.

gr. hms. Leue se cote al ultimo totau.

gr. Carrasco: Que si.

R. Dietz. Luc no.

gr^{re} Monty Luc vi.

B. Favrezi. B.

gr. *Magarinos* Lee no.

R. Martin. Que no.

R. Morris Esq.

P. Moratova: No vota.

g. Parfomny: Que si, y que Sofia manexa no
se proba la catechiza.

R. Cusby, Linc no.

R. Sanchez Lozano.

R. Gomes Esq.

8.^o Cenizo. Que si.

gr. Parnos Reboley. Que no.

gr. Santana, Luc no.

g.^o Mendoz lo mismo.

gr. Sarramolino. Luevi.

g. Массара, Луи vi.

gr 7 1/4
D. Lanzano, Luc no.

Dr. Vazquez Luc. si.

AVSA



gr^a Rodrig. Lue no.

gr^a Riba, Lue si.

gr^a Lm Lue no.

gr^a Solano Lue no.

gr^a V. Concalario D. Ocaña: Lue si.

gr^a Rector voto o Niv.

Y an tratado votado y conferenciado de acord' lo que resulto
del 2.^o acuerdo vean=

Despues en virtud del acuerdo que antecede los sus puecos informa-
ron al claustro con toda especificacion de los egresos y meritos y de
los Opositores, y en seguida se pusieron en cajas y se puso a votar
por votos secretos y repartidos los votos, por la Universidad descu-
bierto el resultado resulto haberse en la de D. Antonio Fideles y
once votos, y en la de D. Juan Peris veinte y ocho por lo que el acuer-
do fue quedar nombrado por Preceptor de esta Universidad de Granada
al licenciado D. Juan Peris, como resulto del 3.^o acuerdo vean

AVSA



Acuerdo del Claustro general de 8 de Julio de 1831.

- 1º. "Todos los Señores Doctores que asistieron á este Claustro hicieron el juramento de obediendo Recorri con arreglo á la constitucion 11.ª
- 2º. "Que los Señores Jueces informen al Claustro sin necesidad de manifestar lugares á los opositores á la Catedra de Latinidad.
- 3º. "Fue nombrado Recypson para la Catedra de Latinidad vacante D. Juan Peris.

D. Tor. Delgado
Rector.

[Signature]

D. M. M. M.
[Signature]

Villa
Enio.

[Signature]

AVSA



Comando General de S. de Julio de 1824

1.º Toda la tropa que se levante a este llamado debe
con el mayor silencio de Beduinos Acordar con sus
oficiales contribucion 4.º

2.º Que los Oficiales que se presenten al llamado sin necesidad
de llevar consigo sus armas y municiones de la guerra de
Carabinas

3.º Que los señores que se presenten para la guerra de
Carabinas presenten D. Juan Larra

Atendido

6
Yllmo. Señor.

Juan Petit, nral. de la Ciudad de Zamora,
y Preceptor de Gramatica en esta Ciudad á
V.S.Y. con el mas profundo respeto hace presente:
Que en dha. Ciudad de Zamora cursó tres años
de Filosofía, y tres de Teología en la que tuvo
un Acto Mayor. En el año de 826, pasó á Va-
lladolid, en cuya Universidad cursó cuatro años
de Jurisprudencia, cuyo 1.º año concluyó en esta
R. Universidad en el año de 830. Durante su
permanencia en Valladolid se ejercitó en la En-
señanza de la Gramatica latina en compañía
del Catedrático de Propiedad latina de aquella
Universidad; todo como consta de los adjuntos
testimonios. En el mes de Agosto de dho. año de
830, se examinó de Preceptor en esta R. Univer-
sidad, fue aprobado remine discrepante, y al
presente se halla ejerciendo esta profesion.
En esta atencion

A V.S.Y. sup^{ca} que teniendo en consi-
deracion quanto lleva expuesto se digne agra-
ciarle con la Catedra de Latinidad Vn^{te}. a la que
es uno de los Opositores. Inclúo que espasa de V.S.Y.
cuya vida que. D. m. a. Salam.^{ca} y Julio 7. de 1831.



Juan Petit

